PC10-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

ÍNDICE

1. **Objeto**
2. **Alcance**
3. **Referencias/Normativa**
4. **Definiciones**
5. **Desarrollo**
6. **Seguimiento y Medición**
7. **Responsabilidades**
8. **Rendición de cuentas**
9. **Flujograma**

1. Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados del Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, que permita medir la empleabilidad de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores con las competencias de los egresados.

2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación en el análisis de la inserción laboral llevada a cabo en todas las titulaciones del Centro.

3. Referencia/Normativas

- Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Estudiantes y Normativa de desarrollo.
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.
- Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. Procedimiento P06: "Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida".
- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Ciencias de la Educación.

4. Definiciones

Inserción Laboral: procedimiento por el que se pretende conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

Inserción Profesional: procedimiento mediante el cual los alumnos que hayan finalizado su procedimiento formativo consiguen el ajuste y la adaptación a un puesto de trabajo acorde con la formación recibida.

5. Desarrollo

El Equipo Decanal del Centro integra a los agentes del mercado laboral en los órganos de gestión del centro. Se analizan las competencias exigidas por los empleadores a los egresados del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa.

Se articularán acciones en el marco de Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT) destinadas a la información y formación en competencias para la inserción laboral y la capacitación profesional del alumnado y egresados. También los egresados tienen información en los folletos informativos de cada titulación y en la página web de la Universidad. De manera individualizada se atiende por parte del Equipo de Mentores, las demandas presentadas por el alumnado en último curso o egresados.

El Laboratorio Ocupacional (LO), es el órgano encargado del análisis y evaluación de la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados.

- Evaluación de la inserción laboral

El LO realiza una encuesta anual de inserción laboral a los egresados, según las herramientas disponibles en cada momento, y realiza un estudio de inserción laboral mediante la información obtenida en la encuestación, las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social.

La realización de este estudio se llevará a cabo al año y medio siguiente al egreso, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por titulación, garantizando la protección de la identidad de los estudiantes egresados. En el caso de los másteres, y al objeto de poder discriminar entre la repercusión que en la inserción laboral tiene el título de máster y la titulación previa de acceso al mismo, se cruzarán los datos obtenidos para el máster con los correspondientes a los de las titulaciones de acceso.

- Evaluación de la satisfacción con la formación recibida.

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda (a través de una pequeña encuesta)

El mecanismo general para obtener la información será la realización de la encuesta sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

La realización del estudio sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se llevará a cabo de forma bienal y se realizará mediante la encuesta de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla.

La realización de las encuestas se hará cada dos años y, por primera vez, el año y medio siguiente al de terminación de los estudios de la primera promoción.

La CGCC, a la vista de los datos y de los informes disponibles, realizará un análisis interpretativo y elaborará un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.

A la vista del Autoinforme, el/la Decano/a propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad.

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisará el procedimiento establecido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora será responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y habrá de estar alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), y en particular, con lo dispuesto en el Procedimiento P6 del SGCT, “Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

Para la medición y el análisis se tendrá en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores contemplados en el SGCT, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento:

6.1 Egresados ocupados iniciales

6.2 Tiempo medio en obtener el primer contrato.

6.3 Adecuación de la actividad laboral a la titulación.

6.4 Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

6.5 Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.

7. Responsabilidades

Junta de Facultad: aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Responsabilidad Social: responsable de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo). Llevara a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: responsable de la implantación y despliegue del presente procedimiento. Realiza junto con las Comisiones de Título el análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad y elabora la propuesta de acciones de mejoras de cada título, que será aprobada y posteriormente ratificada por la Junta de Centro. Es también la responsable de la revisión y propuesta de mejora del procedimiento.

Laboratorio Ocupacional: realiza el estudio de empleabilidad y lleva a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida. Envía a la OGC las encuestas sobre la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

8. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se llevará a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procederá al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan

de mejora, aprobado el cual, se dará cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad, en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Además, anualmente se procederá por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria del Centro que versará sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le dará difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "Información Pública".

También, anualmente se procederá por parte del Laboratorio Ocupacional a la elaboración y publicación de un informe sobre Inserción Laboral de los Egresados de la Universidad de Sevilla.
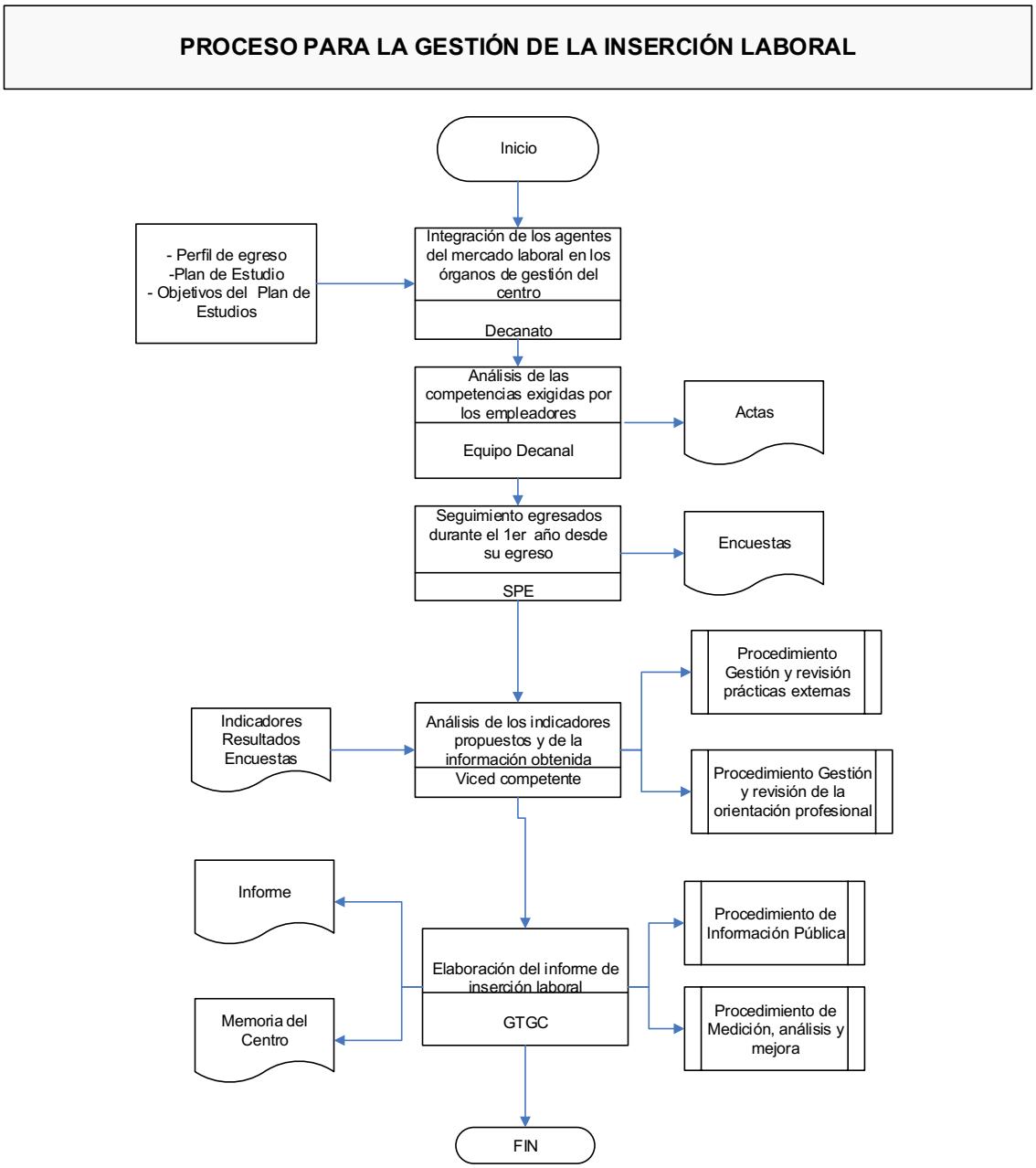
9. Flujograma